



SAG eleva alerta e intensifica vigilancia ante el alarmante avance de la influenza aviar en el continente

La enfermedad presenta una propagación más rápida y extensa en comparación con el brote registrado en 2022.

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, elevó su nivel de alerta por la influenza aviar altamente patógena, H5N1, intensificando la vigilancia sanitaria en todo el territorio nacional, dada la compleja situación que presenta esta enfermedad en varios países del hemisferio norte. Aunque Chile continúa libre de influenza aviar en aves de corral, el virus está presente en aves migratorias que actualmente llegan desde el hemisferio norte, lo cual aumenta el riesgo de contagio.

Cabe destacar que esta enfermedad está presentando una propagación más rápida y extensa en comparación con el brote registrado en diciembre de 2022, y que afectó progresivamente a todas las regiones de nuestro país, por eso es fundamental recordar a las personas propietarias de aves a extremar las medidas de bioseguridad, evitando cualquier contacto con aves silvestres.

Rodrigo Sotomayor, director nacional (s) del SAG, explica que "la influenza aviar es una enfermedad viral muy contagiosa que afecta a aves domésticas y silvestres, y en casos raros, también a mamíferos

y personas. Por eso, la prevención es clave para evitar contagios, tomando medidas para impedir el contacto entre aves de corral y aves silvestres, y reportar de inmediato cualquier síntoma sospechoso o muerte de aves de corral".

Entre las medidas de bioseguridad obligatorias establecidas por el SAG a los propietarios/as de aves de corral, están mantenerlas siempre en un lugar protegido (gallinero), aislado aves silvestres y otros animales; asegurarse de que el agua y los alimentos no provengan de fuentes donde haya aves silvestres; usar ropa exclusiva para el manejo de las aves; desinfectar el calzado; lavarse las manos antes y después de manipularlas y mantener limpios los alrededores del gallinero.

SITUACIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR EN EL CONTINENTE

Según los datos del Sistema de Vigilancia Internacional (pre-frontera) del SAG, que monitorea la evolución de la epizootia de influenza aviar en América, durante 2024 se ha detectado un aumento significativo de brotes desde el mes de

octubre. En Norteamérica, Canadá reportó 37 establecimientos infectados, lo que resultó en el sacrificio de 937.327 aves. Por su parte, Estados Unidos registró 64 brotes en aves comerciales y 41 en aves de traspasío, con un total de 16.230.000 aves sacrificadas.

En Sudamérica, a lo largo de la ruta migratoria del Pacífico, Perú y Ecuador han enfrentado brotes esporádicos de la enfermedad, incluso con el uso de vacunas. En Colombia, desde el primer caso en aves de traspasío registrado en diciembre en el Departamento del Chocó, se han identificado nuevos brotes en la frontera con Panamá y en el Departamento de Magdalena, sumando un total de siete brotes hasta la fecha.

Si bien Chile se encuentra libre de influenza aviar en aves de corral desde agosto de 2023, el último evento de esta enfermedad tuvo un impacto significativo en nuestro país. Este brote afectó a más de 100.000 aves silvestres pertenecientes a 52 especies, 175 establecimientos de aves de traspasío, 12 establecimientos de aves comerciales, además de la exportación de productos avícolas nacionales, de los cuales se han podido reabrir 62, siendo el último y más importante China. Además, afectó a mamíferos marinos, incluyendo más de 20.000 lobos marinos y un caso humano.

SEGURO DE ENFERMEDADES EXÓTICAS PARA AVES

Es importante recordar que actualmente está vigente el "Seguro de

Enfermedades Exóticas para Aves" de Agroseguros, una herramienta gratuita que protege a los/as propietarios/as de aves. El seguro cubre las muertes a raíz de sacrificios sanitarios de aves que sean decretados por el Servicio Agrícola y Ganadero a partir de una Resolución Exenta, a raíz de la presencia de alguna de las enfermedades cubiertas por la póliza, entre ellas influenza aviar. El seguro indemnizará sólo las aves que la autoridad sanitaria (SAG) ordene sacrificar una vez realizada la denuncia del productor/a. No indemnizará las aves ya muertas al momento de la primera visita de inspección del SAG, por lo cual es importante la denuncia temprana por parte del productor o productora.

En caso de que se requiera cobrar dicho seguro es necesario cumplir con algunos requisitos: los

propietarios/as de traspasíos con hasta 1.000 aves, deben contar con el Rol Único Pecuario (RUP). Quienes tengan más de 50 aves, deben tener un lugar físico cerrado en todos sus lados (gallinero u otro), que impida el ingreso de las aves y el ingreso o contacto con otros animales, personas y vehículos.

Por su parte, los/as productores/as industriales, con plantales de 1.001 a 20.000 aves, deben cumplir con los siguientes requisitos: contar con una Declaración de Existencia Animal (DEA) del SAG actualizada, con una antigüedad máxima de un año desde el evento; implementar un control estricto de ingreso y egreso al plantel, el cual debe estar protegido por un cerco perimetral que impida el acceso de personas, animales y vehículos no autorizados. Además, todos los ingresos y egresos deben ser registrados diariamente. Finalmente, es obligatorio

mantener un registro actualizado del manejo sanitario de las aves, incluyendo la gestión de aves muertas.

LLAMADO DEL SAG

Si sus aves presentan alguno de los siguientes síntomas: falta de apetito, descoordinación, plumaje erizado, respiración dificultosa con secreciones nasales, diarrea, menor producción de huevos (con cáscaras blandas o deformes), hinchazón en la cabeza y color azulado en la cresta, barbillas y patas, prostración o muerte, contacte inmediatamente al SAG.

Diríjase a la oficina local del Servicio más cercana al lugar donde se encuentran las aves enfermas o muertas, llame al Centro de Atención Telefónica al número 2 2345 1100 (de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas), o escriba al correo oficina.informaciones@sag.gob.cl.



PURA VIDA

Delivery gratis de AGUA PURIFICADA

Descarga la APP y haz tu pedido en Ultras